

## **EMPLEABILIDAD Y CALIDAD DEL EMPLEO ODONTOLÓGICO COMUNICADO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL ODONTOLÓGICO DE ANTIOQUIA - CIOA -**

Tomando en cuenta las inquietudes y preocupaciones recibidas por las instituciones que conformamos el CIOA, de los odontólogos generales y especialistas, sobre la situación actual de la empleabilidad y la calidad del empleo odontológico, así como los resultados del estudio sobre este tema<sup>1</sup> y lo discutido en el foro<sup>2</sup>, compartimos las siguientes reflexiones y proponemos algunas acciones que la profesión unida debería emprender para enfrentar dicha situación.

### **Reflexiones**

El estudio mencionado, de carácter exploratorio, realizado entre junio y julio de 2017 en un total de 446 egresados, muestra que el 16,9% de los encuestados están “desocupados”, siendo las mujeres las que más se ven afectadas por esta situación.

Ahora bien, si este dato es alarmante, lo es más aún, que el 28% de los odontólogos que están ocupados, son subempleados, es decir, ejercen la profesión en condiciones que no ofrecen unos mínimos deseables laboralmente, predominando la modalidad de prestación de servicios con honorarios por debajo de dos SMMLV. Cabe recordar que quien es contratado por esta modalidad no recibe prestaciones sociales y deben asumir los pagos de seguridad social directamente, por lo que estos honorarios son en realidad más bajos.

Lo anterior se relaciona con las quejas cada vez más frecuentes de situaciones como el abuso en la contratación, las jornadas de trabajo, el pago por debajo de umbrales mínimos, el traslado de responsabilidades de las instituciones que prestan el servicio a los profesionales, la falta de estabilidad laboral, la creciente competencia desleal y la apatía frente a la posibilidad de agremiarse; sobre esto último valga decir, que desafortunadamente se viene presentando la desaparición de organizaciones gremiales de los odontólogos (ASOA, SOA, ASDOAS y CORASOA) para el caso de Antioquia<sup>3</sup> y la debilidad de las que persisten.

Muchas de estas situaciones se resumen en que se mide al profesional por la productividad, lo cual atenta no sólo contra las condiciones salariales del profesional, sino también contra la calidad del servicio y contra el impacto que la profesión pretende tener sobre las condiciones de salud bucal de la población.

Para el Comité Interinstitucional es claro que el problema de empleabilidad y el deterioro progresivo en la calidad del empleo odontológico tiene múltiples determinantes. En primer lugar, la economía de mercado, en el marco de las leyes que rigen la oferta y la demanda, hace que el afán de acumulación y la presión por un consumo irracional, se traduzca en la subvaloración del talento humano y se le quite relevancia al impacto real que debe tener la práctica odontológica en la sociedad, convirtiendo el ejercicio profesional en una actividad comercial, con esquemas laborales caracterizados por la informalidad, la ilegalidad y por comportamientos antiéticos, como la sobrevaloración y la inducción a tratamientos innecesarios.

En segundo lugar, y dentro de este marco general de determinación, aparecen otros procesos en escena, como las franquicias a clínicas foráneas, que con sus políticas de contratación hacen el respectivo aporte

---

<sup>1</sup> Realizado por las Facultades de Odontología de la Universidad de Antioquia y la Universidad Cooperativa de Colombia.

<sup>2</sup> Foro Empleabilidad y Calidad del Empleo Odontológico”, realizado en el marco de la cátedra abierta del CIOA, el 31 de agosto de 2017.

<sup>3</sup> ASDOAS Asociación Odontológica Sindical Colombiana; ASOA Asociación Odontológica Antioqueña; SOA Sociedad Odontológica Antioqueña.

al deterioro de los derechos laborales de los odontólogos y su personal de apoyo (auxiliares). Algunas de ellas, y otras no necesariamente foráneas, llevan a cabo una competencia desleal y publicidad engañosa, que hace más grave el panorama del empleo y del ejercicio liberal de la profesión.

En tercer lugar, aquello que se ha denominado el crecimiento no planificado del número de profesionales y la falta de armonización de este crecimiento con un modelo de atención que garantice efectivamente el aumento de la cobertura de las acciones de promoción de la salud y la atención preventiva y curativa. Hoy en el país se calcula una relación de un odontólogo por cada 900 habitantes, que además están concentrados en las ciudades, y frente al crecimiento desorganizado de la oferta de profesionales, ninguno de los actores comprometidos, el Estado, las instituciones formadoras o las organizaciones gremiales, hemos hecho propuestas concretas sobre la manera de afrontar esta situación.

A este hecho se suma, en los últimos tiempos, la falta de claridad en la legalización del trabajo de odontólogos generales y especialistas que llegan de otros países. Al día de hoy se emiten permisos de carácter temporal, pero no se conocen políticas claras de inclusión en el medio.

En cuarto lugar, aparecen más recientemente las restricciones que sobre el ejercicio profesional causan los procesos de habilitación para profesionales independientes e IPS, cuyo propósito principal, se dice, es el de garantizar la seguridad del paciente. Sin embargo, los odontólogos sienten que este proceso carece de la claridad que facilite el logro de los objetivos, y que está embebido en un mar de normas que son libremente interpretadas por el verificador, adquiriendo, con el paso de los años, un matiz, más de carácter punitivo y sancionatorio, que el de un acompañamiento y ayuda a los odontólogos generales y especialistas, para alcanzar el cumplimiento de los estándares de calidad.

Frente a las situaciones descritas, el Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia CIOA, denuncia y rechaza su incidencia en las condiciones actuales de ejercicio particular o de contratación de los odontólogos, por parte de algunos empleadores que desconocen los postulados del trabajo digno. Recordamos que la formación del odontólogo exige un esfuerzo humano y económico, además de unas responsabilidades frente a la sociedad y al paciente, que merecen un reconocimiento justo de las condiciones laborales.

**En consecuencia con lo anterior, el CIOA propone aunar esfuerzos de la profesión y sus organizaciones gremiales, académicas y científicas, en torno a las siguientes acciones:**

- Trabajar con la población en la demanda de servicios odontológicos y la definición de un POS integral para la salud bucal, porque esta hace parte del derecho a la salud y es una responsabilidad de todos los colombianos defender este derecho.
- Demandar que el Estado asuma su responsabilidad, regulando y armonizando la oferta de odontólogos en el país con las necesidades no satisfechas de la población, que aún subsisten.
- Fortalecer la formación del odontólogo en el componente de derecho laboral, el futuro profesional debe saber qué tipo de modalidades de contratación existen en la ley colombiana, a cuáles se enfrenta en el ejercicio profesional propiamente dicho y qué derechos y deberes tiene en cada una de ellas.
- Buscar las figuras jurídicas de unidad gremial que nos den herramientas para alcanzar mejores condiciones laborales de los odontólogos generales y especialistas